

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1748

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 19 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2010

SUMARIO: **Tercer** Congreso de Educación e Interculturalidad “Educar(nos) en y para la diversidad”, llevado a cabo los días 1° y 2 de octubre de 2010, en la provincia de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (6.824-D.-2010.)

de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Silvia Storni.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso de Educación e Interculturalidad “Educar(nos) en y para la diversidad”, a realizarse el 1° y 2 de octubre de 2010 en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del III Congreso de Educación e Interculturalidad: “Educar(nos) en y para la diversidad”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente de Gobernador Virasoro, llevado a cabo los días 1° y 2 de octubre de 2010 en la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, hace suyos los fundamentos que lo acompañan, y resuelve despachado favorablemente.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por medio del presente proyecto deseo proponer que el III Congreso de Educación e Interculturalidad que se llevará a cabo el 1° y 2 de octubre del corriente en Ituzaingó, provincia de Corrientes, sea declarado de interés de esta Honorable Cámara.

Dicho congreso es organizado por el Instituto Superior de Formación Docente de la provincia de Corrientes. A través de este encuentro se propone generar un espacio de debate y de discusión, que propone como eje repensar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, girando en torno a la noción de interculturalidad.

El congreso se propone como objetivos realizar un debate en torno a las implicancias e interrelaciones de la educación y la interculturalidad, integrando y promoviendo la participación de especialistas, docentes, alumnos y toda la comunidad; repensar la práctica educativa como praxis política comprometida con

los procesos co-constructivos de la enseñanza y el aprendizaje en diversos contextos; propiciar la creación de redes interinstitucionales con la finalidad de intercambiar experiencias relacionadas a la educación en contextos de interculturalidad.

A su vez, el congreso propone objetivos de transferencia, como son: proponer herramientas teórico-metodológicas para una planificación curricular en contextos de interculturalidad, superadores de objetivos homogeneizadores; integrar la cultura local a los contenidos conceptuales; generar espacios de debate entre los docentes con el objetivo de consensuar estrategias de enseñanza; promover entre el cuerpo docente la importancia de la investigación y reflexión sobre las propias prácticas, para evaluar las estrategias pedagógicas y didácticas y generar actividades extracurriculares para potenciar la relación con la institución educativa y la comunidad en general.

El congreso plantea pensar la interculturalidad como camino alternativo para mejorar el sistema educativo. En ese sentido, se presenta como esencial revisar ciertas prácticas, estrategias, documentos oficiales, y así

como también las relaciones didácticas entre alumnos, docentes y conocimientos.

Entendemos que es necesario apoyar y posibilitar la producción de espacios que pretenden mejorar la calidad educativa, a partir de la inclusión y la heterogeneidad cultural.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Congreso de Educación e Interculturalidad “Educar(nos) en y la para la diversidad”, a realizarse el 1° y 2 de octubre del corriente en Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes.

Stella M. Leverberg.